

Expediente: 853/21
Carátula: VEGA RUBEN ALBERTO C/ PARILLADA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PARILLADA S.R.L., -DEMANDADO
20927048443 - VEGA, RUBEN ALBERTO-ACTOR
20272108820 - SOL DE TAFI, -DEMANDADO
20272108820 - TRES LEÑOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 853/21



H105035087301

JUICIO: VEGA RUBEN ALBERTO c/ PARILLADA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 853/21

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

- 1) Atento a lo informado el 17/05/2024 por el Oficial Notificador en cuanto devuelve la cédula dirigida a Parillada SRL sin diligenciar por falta de movilidad, corresponde: LIBRAR NUEVA CÉDULA a Parillada SRL, notificando el proveído del 09/05/2024, con la movilidad acompañada el 14/05/2024.
- 2) Asimismo, con la movilidad acompañada el 14/05/2024, notifíquese al actor, en el domicilio real la providencia del 14/05/2024. LIBRAR CÉDULA. 853/21.MEOZ

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.